



MINISTERIO DE EDUCACION  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

INFORME PRELIMINAR  
28° REUNIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO  
Suzhou, China, 28 junio al 7 de julio de 2004

1. GENERALIDADES

- Integraron la delegación el Embajador de Chile ante la UNESCO Sr. Marcelo Schilling, quien la encabezó, y el suscrito. La reunión se llevó a cabo en un marco impecable desde el punto de vista de la organización, gracias no sólo a la UNESCO sino también y por sobre todo al Gobierno de China, cuyas autoridades extremaron sus atenciones en relación a las delegaciones de los 21 países integrantes del Comité.
- La sesión reunió a más de 700 delegados, entre los que se cuentan los representantes de los Estados Parte, de los Estados miembros del Comité, de los órganos asesores y de ONGs.
- Los estados integrantes del Comité son actualmente, en orden alfabético, Argentina, Benin, Chile, China, Colombia, Egipto, Federación Rusa, Holanda, India, Japón, Kuwait, Líbano, Lituania, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Portugal, Reino Unido, Santa Lucía y Sudáfrica.
- La enorme cantidad de temas a resolver y su complejidad determinaron sesiones de 12 a 15 horas todos los días. La tabla no alcanzó a ser vista en su totalidad, por lo que se resolvió la realización de la 7ª Reunión Extraordinaria del Comité, que tendrá lugar en París entre el 6 y el 11 de diciembre de este año.
- Además, se fijó una reunión especial de los Estados Parte de América Latina y El Caribe, a realizarse en septiembre en Cartagena de Indias, Colombia, para tratar en profundidad la estrategia de conservación de los Sitios del Patrimonio Mundial de la Región.
- Por su parte, la próxima Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Mundial, que será la N° 29, tendrá lugar en Durban, Sudáfrica, en julio de 2005 (son una vez al año). Por cierto, en Sudáfrica se resolverá sobre nuestra nominación de las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, actualmente en evaluación.
- La delegación chilena no sólo era la más pequeña del Comité, sino que incluso era menor en número que muchas de los Estados Parte que no son parte del Comité. La duración de las sesiones, el número y la complejidad de los temas tratados, la cantidad de documentos preparatorios y el trabajo que implica el pertenecer al Comité, determinan que, en nuestra opinión, este punto deba ser revisado a futuro.

Entre las temáticas tratadas destacan las siguientes:

## 2. DECISIONES DE CAIRNS

- Recordemos que en la 27ª Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Mundial (junio-julio 2003) se reestudió el tema de las decisiones adoptadas por la propia instancia en su 24ª reunión, realizada en Cairns, Australia (2000) que reguló en cuanto a su número y naturaleza las nominaciones a la Lista del Patrimonio Mundial, con miras a mejorar la representatividad de esta nómina, tanto desde el punto de vista geográfico como en relación a los bienes naturales y culturales y, dentro de ellos, los diferentes tipos de bienes.
- Una de las decisiones tomadas fue abrir la posibilidad de que los Estados Parte de la Convención del Patrimonio Mundial den su opinión al respecto, para lo cual se fijó como fecha límite el 31 de diciembre del año 2003. En base a esas opiniones y a los análisis de otras fuentes (Centro del Patrimonio Mundial, ICOMOS, UICN), un Grupo de Trabajo debía presentar una nueva proposición a la 28ª Reunión del Comité.
- En el análisis del problema se diferenciaron muy claramente los dos planos: el de los principios de la Convención, que no deben ser vulnerados, y el de las medidas estratégicas o coyunturales que pueden tomarse para la finalidad perseguida, de mejorar la representatividad de la nómina.
- La posición de Chile se fijó claramente en su oportunidad; y el acuerdo definitivo sí concuerda con nuestra posición, y es positivo. El Comité, a partir de su 30ª Reunión Ordinaria (2006), podrá examinar dos nuevas nominaciones por país, en tanto una de ellas sea de un bien natural (recordemos que antes no podía ser más de una por país). Además, a partir de esa Reunión el límite de nominaciones a analizar por el Comité será de 45 (el límite fijado era de 40).
- Además, a más tardar en marzo de 2005 se deberá realizar una reunión de expertos para definir propuestas específicas en aras de mejorar la representatividad de la Lista –tanto en lo que respecta a países no representados en ella como a categorías de bienes subrepresentadas- y de encontrar mecanismos de financiamiento para la adecuada conservación de los sitios inscritos. Esto con metas cuantitativas específicas trazadas para el 2007.

## 3. NOMINACIONES / INSCRIPCIONES DE NUEVOS SITIOS A LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

- No había nominaciones de sitios chilenos que fueran a resolverse en esta oportunidad.
- Había 53 casos en la tabla, de los cuales 34 eran nuevas nominaciones (el resto: nominaciones antes diferidas, extensiones de sitios ya inscritos). Es decir, el número estaba muy por debajo del límite de 40 establecido en el marco de las Decisiones de Cairns, para nuevas nominaciones a analizar anualmente.
- La tabla de las nominaciones era una prueba fehaciente de que las Decisiones de Cairns no están produciendo el efecto buscado. Nuevamente los bienes culturales doblaban en número a los naturales. Sólo 1 nominación era transfronteriza, lo que demuestra que las mentadas decisiones tampoco han sido muy eficaces en su promoción, todavía.

- Es importante tener claro que América Latina es la región lejos menos representada en la tabla de nominaciones que se resolvieron, y que de hecho en esta reunión sólo inscribe dos nuevos sitios de esta región en la Lista: uno cultural -la casa y el estudio de Luis Barragán de México-, y uno natural -un Parque Nacional de Santa Lucía. Se aprobó también la extensión de un sitio ya inscrito de Costa Rica, natural.
- Hubo procesos de América Latina que se quedaron en el camino; es decir, los países optaron por retirarlos y evitar que se resolvieran en esta Reunión, ante la mala evaluación de los organismos técnicos ICOMOS y UICN. Pero aún así los bienes nominados de América Latina fueron muy pocos en este ciclo. Esto debe reforzar la postura a favor de una mayor cooperación internacional, que beneficie a nuestra región.
- En definitiva se inscribieron 34 sitios en la Lista, 29 culturales y 5 naturales. La Lista del Patrimonio Mundial se compone ahora de 788 sitios; 611 culturales, 154 naturales y 23 mixtos. Tres sitios, todos culturales, son de Chile.
- Cabe destacar que se presentó una moción, por parte de países que están terminando su período en el Comité, en el sentido de establecer la norma de que los países integrantes de esta instancia directiva no puedan presentar nominaciones durante su período en el Comité. Un acuerdo de ese tenor, por cierto que perjudica los intereses de Chile, que está comenzando su período, tras su elección el 2003.
- El Embajador Schilling en una intervención muy acertada señaló que le parecía conveniente que se pronunciaran los juristas especialistas en la Convención de modo de definir si tal moción no contravenía el instrumento. Se explicitó que la Convención no contiene nada que pudiera justificar tal decisión, por lo que ella quedó totalmente descartada. Por cierto, el Sr. Embajador de Japón se oponía también de manera enfática a esta posibilidad de que los países miembros del Comité se limitaran en su derecho de presentar sitios, y agradeció la intervención de Chile a este respecto.

#### 4. NOMINACIONES MULTILATERALES / TRANSFRONTERIZAS

- En diversos contextos, además, nuestro país ha promovido especialmente las nominaciones multilaterales de bienes transfronterizos. Además de participar activamente en la iniciativa del Qhapaq Ñan o Camino Principal Andino, estamos empezando a encaminar el tema de las fortificaciones coloniales del Pacífico.
- Recordemos que las nominaciones multilaterales están exentas de limitaciones, es decir, ellas no están afectas al límite por país, y son objeto de una clara promoción por parte del Comité del Patrimonio Mundial.
- A este respecto recordamos que están programadas y para realizarse en nuestro país en noviembre la cuarta reunión del Camino Principal Andino / Qhapaq Ñan (léase: Camino del Inca) (Arica) y la reunión de los Fuertes Coloniales del Pacífico (Valdivia). Serán apoyadas financieramente por la UNESCO (25 mil dólares cada una aprox.).

## 5. EL TEMA DEL PLAN DE MANEJO

- Un análisis preliminar y fugaz del tema desde el punto de vista del mundo desarrollado / subdesarrollado deja en claro que las recomendaciones técnicas de diferir las nominaciones, que va aparejada generalmente de indicaciones de qué es lo que debe resolver el país, abundan en los países de menor desarrollo, obviamente.
- Este problema es esencial y muy complejo; la misma vara se aplica a todos y las reglas del juego se han hecho más rigurosas cuando tenemos una Lista donde priman los bienes de los países de mayor desarrollo, dificultando las cosas para los menos avanzados. **Es cierto que no se pueden bajar los estándares de modo de nivelar para abajo, pero esta situación nos debe estimular a defender muy férreamente la cooperación internacional fuerte, directa y decidida.**
- En ese sentido, fue muy positiva la **discusión sobre el tema del Plan de Manejo, es decir, el análisis de la cuestión de si debe ser requisito en la nominación que el bien tenga un Plan de Manejo.** Lo que ocurría es que para muchos bienes se cuenta con extensos documentos de este tipo, de variable calidad, muchos de los cuales no se asientan en ninguna **estructura capaz de ponerlos en práctica.** Otros, en cambio, no tienen el mentado plan, pero sí una **estructura de manejo bien asentada y con objetivos y desafíos claros que sí se llevan a la práctica.** El Plan de Manejo no es la panacea, y por cierto la Convención sólo pone el compromiso del Estado y el valor universal como requisitos para la inscripción.
- En definitiva se resolvió que **lo más importante es una estructura de manejo capaz de lo anterior, aunque por cierto es deseable y óptimo contar con el instrumento en cuestión. Eso es positivo y sensato, tanto en lo general como en lo que concierne a Chile.**

## 6. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE BIENES INSCRITOS EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

- En lo que atañe a nuestro país, se contemplaba el Informe del Estado de Conservación de las Iglesias de Chiloé que presentamos en respuesta a la solicitud anterior del Comité, pero este caso estaba entre los que no serían discutidos en sesión, ya que nuestro informe estaba aprobado por el Centro del Patrimonio Mundial. Recordemos que se pidió también a Chile presentar un Plan de Restauración, lo que hicimos, explicando la programación de las intervenciones que hará la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé con los recursos aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo en la forma de un crédito al país.
- El tema, tal como estaba previsto, no se trató en sesión, sino que quedó como definitiva la propuesta de acuerdo expresada en tabla. Es plenamente positivo; se toma nota del informe; se felicita a las instituciones del Estado por el proyecto integral de conservación que está en ejecución, y se agradece el aporte realizado por la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé y por el World Monuments Fund.
- Este informe fue uno de los 157 de este tipo que estaban en tabla.

*Isle de Pasqua, aprobado.*

## 7. LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN PELIGRO

- Tema interesante que merece un mayor análisis por parte de nuestro país. Recordemos que es un mecanismo de cooperación destinado a reforzar el apoyo a los sitios más amenazados que están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. El sitio se puede poner en la Lista en Peligro tanto al momento de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial como después.
- Hay países que de plano piden la inscripción de sus bienes en la Lista en Peligro para generarse ayuda para su conservación, o para llamar la atención sobre su problemática. Otros, en cambio, son renuentes a ello, por considerar que los desprestigia o por otras razones.
- El caso de Dresden fue interesante; la autoridad municipal promueve la construcción de una torre en las inmediaciones de su Catedral, Sitio del Patrimonio Mundial. Esta torre estaría fuera de la zona de amortiguación, pero igual el Gobierno Alemán (federal) se opone por considerar que afecta un bien de profundo significado histórico. Pues el hecho es que el Gobierno Germano apoyó la inscripción del bien en la Lista en Peligro, la que se hizo efectiva, de modo de trabajar para evitar la construcción en altura.
- Distinto es el caso de Macchu Picchu; se promovía su inscripción en esta nómina de los bienes en riesgo, con fuertes fundamentos. El Gobierno de Perú se oponía y logró evitarlo con el apoyo por cierto nuestro; se comprometieron sí a crear un Grupo de Trabajo que avance en el sentido de evitar que el turismo y la infraestructura turística en particular desvirtúe totalmente el bien. Deberá mostrar resultados en un año.

## 8. INFORME PERIÓDICO DE APLICACIÓN DE LA CONVENCION EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- El artículo 29 de la Convención establece la obligación de los Estados Parte de emitir informes periódicos relativos al cumplimiento del compromiso esencial asumido, en cuanto a "identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio". Del mismo modo, los países que tienen bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial deben informar periódicamente sobre el estado de conservación de los sitios en particular. La periodicidad se ha establecido en seis años.
- Correspondió a nuestro país preparar durante el año 2002-2003 el Informe Nacional, que consta de dos secciones. La Sección I se refiere a la aplicación general de la Convención en el Estado Parte, es decir, debe informar sobre el cumplimiento general de la obligación de conservar el patrimonio natural y cultural situado en él. La Sección II, en tanto, se refiere al Estado de Conservación de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Para el presente ciclo correspondió a nuestro país informar sobre el Parque Nacional Rapa Nui. La labor fue realizada en conjunto entre la Corporación Nacional Forestal, -específicamente la Unidad de Patrimonio Silvestre- y el Consejo de Monumentos Nacionales.

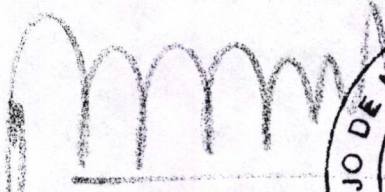
*Desbalance entre patrimonio cultural - natural  
Manejo del turismo*

*• Neces. de cooperar más f. de cooperación en algunos países*



- En base a todos los informes nacionales de la correspondiente región el Centro del Patrimonio Mundial prepara un consolidado que es el Informe Regional; este documento es el que se presenta al Comité del Patrimonio Mundial, y en esta oportunidad corresponde el de nuestra área, América Latina y El Caribe. Contiene por cierto un Plan de Acción Regional.
- Se parte constatando que sólo dos países de la región no son parte de la Convención, y que 107 de los 754 bienes de la Lista del Patrimonio Mundial son de la región, pero que hay una amplia gama de bienes patrimoniales latinoamericanos que deberían estar inscritos. Este tenor reforzará, creemos, las discusiones sobre Cairns en lo que atañe a América Latina, a lo cual contribuirá presumiblemente el panorama de nominaciones a resolver, que ya hemos descrito.
- En lo general, llama la atención que el Informe parte destacando como un problema esencial, muy principal, la falta de conocimientos, de capacidad, de información. La parte introductoria del Informe no se detiene a explicitar con todas sus letras la falta de recursos de las instituciones a cargo. Habla de una serie de carencias y necesidades: manejo, monitoreo, capacitación, etc., pero insistimos que llama la atención –no en esta parte general, de síntesis-, que no se mencione este hecho fundamental, y que explica por lo menos en parte importante, dichas falencias.
- Este Informe y Plan de Acción Regional merecía un detallado análisis que no se pudo realizar en China. De ahí que para septiembre se ha programado una reunión regional en Cartagena de Indias donde se analizará el tema, con miras al avance de la aplicación de la Convención en nuestra región.

Santiago, 9 de agosto de 2004

  
ÁNGEL CABEZA MONTEIRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



ACM/SSDG  
cc. Archivo CMN